

Decreto Nº 4104, que nombra al Sr. Prof. Máximo Otoniel Molina Almonte, Secretario de 2da. Clase de la Embajada de la República en Venezuela.

(G. O. Nº 9156, del 24 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4104

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Prof. Máximo Otoniel Molina Almonte queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Venezuela.

DADC en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4105, que aprueba la Resolución Nº 59-69, del Directorio de Desarrollo Industrial.

(G. O. Nº 9156, del 24 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4105

CONSIDERANDO que la empresa Vidrio & Plásticos, C. por A. ha solicitado al Directorio de Desarrollo Industrial la modificación de su Resolución Nº 2468, de fecha 25 de octubre de 1968, aprobada por Decreto Nº 3058, del 2 de diciembre de 1968 a fin de que se incluyan en los artículos a exonerar algunos renglones que le son indispensables para la operación de la industria;